

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 022 – 2020- CED - CSJJU/PJ

Huancayo, trece de enero
Del año dos mil veinte.

VISTOS: El Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ publicado en el Diario Oficial El Peruano el 01 de agosto del 2015, El Reglamento del Régimen Disciplinario del Juez de Paz, aprobado mediante Resolución Administrativa Nro. 297-2015-CE-PJ, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 6 de noviembre del 2015, Resolución de Jefatura N° 246-2015-J-OCMA/PJ, de fecha 14 de diciembre del 2015, Resolución Administrativa Nro.002-2019-CED-CSJJU/PJ, Resolución Administrativa Nro. 004-2019-CED-CSJJU/PJ y Oficio N° 003-2020-JEFATURA-ODECMA-CSJJU-PJ del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA – JUNIN con la propuesta presentada por la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín – ODECMA – Junín;

CONSIDERANDO:

Primero: Es propósito del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, como Órgano de Gobierno, coadyuvar a la mejor organización, perfeccionamiento de métodos y procesos utilizados en las actividades operativas competentes del servicio de justicia, en tal virtud el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ de fecha veintidós de Julio del dos mil quince, ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, que constituye documento técnico – normativo de control del Poder Judicial, teniendo como función investigar y sancionar a los magistrados, auxiliares jurisdiccionales, personal de control y al personal administrativo que incurre en infracciones de carácter jurisdiccional.

Segundo: El Órgano de Dirección de la ODECMA es la Jefatura Desconcentrada de Control, cuya competencia se extiende todo el Distrito Judicial. El Jefe de la ODECMA, es un Juez Superior Titular, que es elegido por Sala Plena de su Corte, en la misma fecha convocada para la elección del Presidente de Corte Superior; y por un periodo de dos (02) años, a dedicación exclusiva, siendo el Jefe de la ODECMA en este Distrito Judicial el señor doctor Julio Cesar Lagones Espinoza, quien en mérito a sus funciones y atribuciones propuso al Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, a los Magistrados Responsables de las Unidades de Investigación Visitas, Quejas Defensoría del usuario de la ODECMA, así como la relación de los Magistrados integrantes de los órganos de línea, quien los designará.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

Tercero: El artículo cuarenta y cinco del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, establece que la Oficina Desconcentrada, de Control de la Magistratura cuenta con tres (3) órganos de línea, cuya competencia se extiende a toda la sede de la Corte Superior de Justicia a la que pertenece. Su labor está dirigida por el Jefe de la ODECMA en coordinación con el Jefe de la OCMA.

Por razón de presupuesto, los Órganos de Línea están integrados por Jueces Superiores, Especializados o Mixtos y/o de Paz Letrado; en adición a sus funciones jurisdiccionales, salvo el caso de los órganos desconcentrados que cuentan con magistrados contralores a dedicación exclusiva. En ambos casos, el número de magistrados integrantes es determinado por la Jefatura de la OCMA de acuerdo con las necesidades de servicio y a propuesta del Jefe de la ODECMA.

- Los magistrados contralores que integran las ODECMA deben ser titulares, salvo que por insuficiencia del número de estos, se requiera integrarlas con magistrados provisionales

Cuarto: Por Resolución de Jefatura N° 246-2015-J-OCMA/PJ, de fecha 14 de diciembre del 2015, emitida por la Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial en su Artículo Primero Resuelve: " Disponer que los Jefes de ODECMA a nivel nacional, cumplan con DESIGNAR a un magistrado del nivel Jerárquico correspondiente para que en adición a sus funciones contraloras se encargue de la calificación de las quejas o denuncias, sus incidencias y derivados que estén referidas contra Jueces y auxiliares jurisdiccionales..

Quinto: Por Resolución Administrativa Nro. 297-2015-CE-PJ, se aprueba el Reglamento del Régimen Disciplinario del Juez de Paz, a fin de asegurar a la sociedad la adecuada prestación del servicio de justicia de paz, así como la moralidad, responsabilidad y buen comportamiento personal y funcional de sus operadores, teniendo por objeto desarrollar de manera integral el régimen disciplinario especial que es aplicable a los jueces de paz del país, y a su vez atendiendo al carácter tuitivo de la actuación administrativa en todo lo referido a los jueces de paz que el reglamento no contenga solo el procedimiento, sino que abarque todo el régimen disciplinario de este operador a fin de que su aplicación y su uso sea más fácil tanto para el controlador como para el Investigado o procesado, a su vez también debe tenerse en cuenta que el Juez de Paz presta el servicio público de justicia en forma voluntaria y a título honorífico, asumiendo los deberes y responsabilidades inherentes al cargo.

Sexto: Estando a las consideraciones expuestas y teniéndose a la vista la propuesta presentada por el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín – ODECMA – Junín, se aprobó la conformación del Responsable del Órgano de Línea de esta Corte Superior para que se haga cargo y Presida, con sus respectivos magistrados integrantes.

Séptimo: Estando a lo previsto en el inciso veintiuno del artículo noventa y seis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con las facultades conferidas por el artículo doce inciso doce del "Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, en sesión ordinaria de fecha trece de enero del dos mil veinte;

PODER JUDICIAL
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

RESOLVIERON:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la propuesta del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín – ODECMA – Junín doctor Julio Cesar Lagones Espinoza y consiguientemente **DISPUSIERON DESIGNARSE** como Responsable de la:

Unidad Desconcentrada de Quejas

Al Señor Juez Superior Titular doctor **ALEXANDER ORIHUELA ABREGÚ.**

Quien ejerce las funciones contraloras a dedicación exclusiva a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2020.

INTEGRANTES:

Magistrados Instructores – Sede Central

- | | |
|--|------------------------------|
| • Bernardo Alcibiades Pimentel Zegarra | (Juez Superior) |
| • Cleto Marcial Quispe Paricahua | (Juez Superior) |
| • Pércida Damaris Luján Zuasnabar | (Juez Superior) |
| • Miriam Luz Cárdenas Villegas | (Juez Especializado Familia) |
| • Daniel Machuca Urbina | (Juez Especializado Familia) |
| • Ciro Alberto Martin Rodriguez Aliaga | (Juez Especializado Familia) |
| • Jorge Enrique Bustamante Vera | (Juez Especializado Civil) |
| • Jesus Vicuña Zamora | (Juez Especializado Civil) |
| • Esaú Chanco Castillón | (Juez Especializado Laboral) |
| • Leticia Quinteros Carlos | (Juez Especializado Laboral) |
| • Ever Bello Merlo | (Juez Especializado Penal) |
| • José Luis Ticona Mamani | (Juez Especializado Penal) |
| • Guido Reynaldo Arroyo Ames | (Juez Especializado Penal) |
| • Omar Atilio Quispe Cama | (Juez Especializado Penal) |
| • Richard Palomino Prado | (Juez Especializado Penal) |
| • Rafael Rodríguez Lizana | (Juez Especializado Penal) |
| • Iris Edith Gómez Bazalar | (Juez de Paz Letrado) |
| • Juana Virginia Alvarado Pérez | (Juez de Paz Letrado) |
| • Edwin Victor Torres Delgado | (Juez de Paz Letrado) |
| • Graciela Morales Montes | (Juez de Paz Letrado) |

Ejercen las funciones contraloras en adición a las funciones jurisdiccionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2020.



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

Magistrados Instructores – Periferie

- Edwin Ricardo Corrales Melgarejo (Juez Superior - Tarma)
- Mario Luis Curíñaupa Medina (Juez Penal - Chupaca)
- Gilmar Leonidas Zeballos Hurtado (Juez Penal - Chupaca)
- Fidel Hugo Palomino León (Juez Penal - Concepción)
- Lizbeth Paola Peralta Pampas (Juez Penal - Jauja)
- Ítalo Arturo Borda Vargas (Juez Civil - Jauja)
- Sonia Aurora Llamoca Milla de Montellanos (Juez Penal - La Oroya)
- Elmer Castillo Rivera (Juez Penal - Junín)
- Edgardo Rodolfo Diestra Vivar (Juez Penal - Tarma)
- Roxana Pineda Chávez (Juez Penal - Pampas)
- Karina Vanessa Quinto Espinoza (Juez de Paz letrado - Concepción)
- Frank Ronald Pariasca Martinez (Juez de Paz Letrado –Tarma)

Ejercen las funciones contraloras en adición a las funciones jurisdiccionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la propuesta del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín – ODECMA – Junín doctor Julio Cesar Lagones Espinoza y consiguientemente **DISPUSIERON DESIGNARSE** como Responsable de la:

Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas:

Al Señor Juez Superior Titular doctor **NEIL ERWIN AVILA HUAMAN.**

Quien ejerce las funciones contraloras en adición a las funciones jurisdiccionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2020.

INTEGRANTES:

Magistrados Instructores – Sede Central

- Bernardo Alcibiades Pimentel Zegarra (Juez Superior)
- Cleto Marcial Quispe Paricahua (Juez Superior)
- Pércida Damaris Luján Zuasnabar (Juez Superior)
- Miriam Luz Cárdenas Villegas (Juez Especializado Familia)
- Daniel Machuca Urbina (Juez Especializado Familia)
- Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga (Juez Especializado Familia)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

- Jorge Enrique Bustamante Vera (Juez Especializado Civil)
- Jesus Vicuña Zamora (Juez Especializado Civil)
- Esaú Chanco Castellón (Juez Especializado Laboral)
- Leticia Quinteros Carlos (Juez Especializado Laboral)
- Ever Bello Merlo (Juez Especializado Penal)
- José Luis Ticona Mamani (Juez Especializado Penal)
- Guido Reynaldo Arroyo Ames (Juez Especializado Penal)
- Omar Atilio Quispe Cama (Juez Especializado Penal)
- Richard Palomino Prado (Juez Especializado Penal)
- Rafael Rodríguez Lizana (Juez Especializado Penal)
- Iris Edith Gómez Bazalar (Juez de Paz Letrado)
- Juana Virginia Alvarado Pérez (Juez de Paz Letrado)
- Edwin Victor Torres Delgado (Juez de Paz Letrado)
- Graciela Morales Montes (Juez de Paz Letrado)

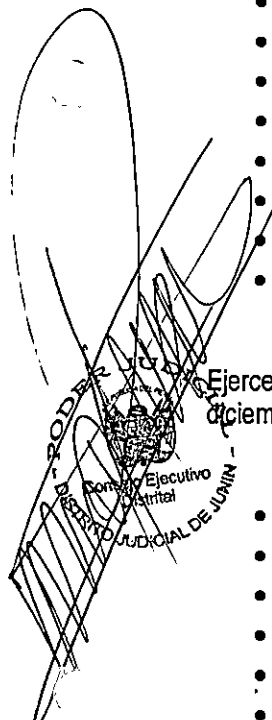
Ejercen las funciones contraloras en adición a las funciones jurisdiccionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Magistrados Instructores – Periferie

- Edwin Ricardo Corrales Melgarejo (Juez Superior - Tarma)
- Mario Luis Curiñaupa Medina (Juez Penal - Chupaca)
- Gilmar Leonidas Zeballos Hurtado (Juez Penal - Chupaca)
- Fidel Hugo Palomino León (Juez Penal - Concepción)
- Lizbeth Paola Peralta Pampas (Juez Penal - Jauja)
- Ítalo Arturo Borda Vargas (Juez Civil - Jauja)
- Sonia Aurora Llamoca Milla de Montellanos (Juez Penal - La Oroya)
- Elmer Castillo Rivera (Juez Penal - Junín)
- Edgardo Rodolfo Diestra Vivar (Juez Penal - Tarma)
- Roxana Pineda Chávez (Juez Penal - Pampas)
- Karina Vanessa Quinto Espinoza (Juez de Paz letrado - Concepción)
- Frank Ronald Pariasca Martinez (Juez de Paz Letrado -Tarma)

Ejercen las funciones contraloras en adición a las funciones jurisdiccionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la propuesta del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín – ODECMA – Junín doctor Julio Cesar Lagones Espinoza y consiguientemente **DISPUSIERON DESIGNARSE:**





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 - 481490 ANEXO: 40076

Unidad Desconcentrada de Defensoría del Usuario

Al Señor Juez Superior Titular doctor **LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO**

Quien ejerce las funciones contraloras en adición a las funciones jurisdiccionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR la propuesta del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín – ODECMA – Junín doctor Julio Cesar Lagones Espinoza y consiguientemente **DISPUSIERON DESIGNARSE:**

Magistrado Contralor Encargado de la Calificación de las Quejas o Denuncias, sus Incidencias y Derivados que estén referidas contra Jueces y Auxiliares Jurisdiccionales.

Al Señor Juez Superior Titular doctor **MIGUEL ÁNGEL ARIAS ALFARO.**

Quien ejerce las funciones contraloras en adición a las funciones jurisdiccionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín – ODECMA – Junín, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los Señores Magistrados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PASTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN